

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-2013-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2021

Asunto: Trámite de factibilidad de partición de los predios: No. 1322135, No. 402329, No. 402160, de conformidad al art. 473 del COOTAD

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio No.- GADDMQ-AZLD-2021-1523-O, de 01 de abril de 2021, esta Administradora Zonal, solicitó a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se remita a la instancia competente (Comisión de Uso de Suelo) el expediente con los informes técnico y legal sobre la factibilidad de partición de los predios Nos. 1322135, 402329, 402160.

En respuesta a este requerimiento; con memorando No.- GADDMQ-SGCTYPC-2021-0520-O, de 04 de mayo de 2021; la Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, nos devuelve el trámite manifestando que este debe ser canalizado directamente ante la Comisión de Uso de Suelo.

En virtud de lo expuesto; remito a Usted el expediente que contiene el oficio s/n de 10 de marzo de 2021, ingresado a esta Administración, con documento NO. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-0869-E de 12 de marzo del 2021, mediante el cual, el señor José Gonzalo Gavilanes Duque solicita que se emita un informe favorable por parte del Concejo Municipal; para la partición judicial de los predios Nos.- 1322135, 402329, 402160, ubicados en la parroquia Cotocollao; de conformidad a lo establecido en el artículo 473 del COOTAD; Por lo tanto me permito adjuntar el informe técnico constante en memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2021-0114-M de 25 de marzo de 2021, e informe jurídico emitido con memorando AZLD-DJ-2021-060 de 30 de marzo de 2021, de los cuales se desprende que los predios Nos.- 1322135, 402329, 402160, no son factibles de partición, por no cumplir con las regularizaciones establecidas para esa zonificación, en tal sentido esta Administración Zonal **EMITE CRITERIO DESFAVORABLE** para la partición de los predios antes indicados.

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-2013-O

Quito, D.M., 14 de mayo de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2021-0520-O

Anexos:

- Requerimiento del señor José Gonzalo Gavilanes Duque de 10 de marzo de 2021, certificados de gravámenes, copias de escritura de los predios No.- 1322135, 402329,402160
- 1.- Memorando No.- AZLD-DJ-2021-60, de 30 de marzo de 2021. 2.- Memorando Nro.- GADDMQ-AZLD-DGT-2021-0114--M.de 25 de marzo de 2021. 3.- Informe técnico No.- 019-UZGT-2021, de Unidad de Gestión Urbana. 4.- Oficio s/n del señor José Gonzalo Gavilanes Duque de 10 de marzo de 2021. 5.- Informe de Regulación Metropolitano de los predios No.- 1322135, 402329, 402160 3.-
- SUMILLA DJ (129).PDF
- INFORME LEGAL partición varios predios 402160, 402329, 1322135,-signed.pdf
- Informe tecnico No.- 019-UZGT-2021
- RESOLUCIÓN DE LOS PREDIOS No. 1322135, 402329, 402160.doc

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ingrid Rafaela Castillo Rodriguez	ircr	AZLD-DJ	2021-05-14	
Revisado por: Byron Vinicio Flores Lopez	BVFL	AZLD-DJ	2021-05-14	
Aprobado por: María Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2021-05-14	

